



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, agosto 12 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que la demandada otorgó poder a la doctora PATRICIA ROJAS BURITICA quien interpuso, recurso de reposición contra del auto de fecha julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021), que fue notificado por el apoderado de la parte actora, el día tres (3) de agosto del año en curso, Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio

Ref: Proceso ordinario de JUMIN JEISON MEJIA GUTIERREZ contra COOMEVA EPS S.A.

RAD.44-001-.31-05-002-2021-00091-00

En atención a que la apoderada de la demandada COOMEVA EPS S.A. doctora ANA PATRICIA ROJAS BURITICA interpuso recurso de REPOSICIÓN contra la providencia del quince (15) de julio de dos mil veintiuno 82021). se procederá a correr traslado al demandante para lo pertinente.

Por lo brevemente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase y téngase a la doctora DEYSI PATRICIA ROJAS BURITCA Abogada titulada con T.P. 237.970 DEL c. s. DE LA Judicatura y C.C. 1.016.000.196 en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

SEGUNDO: Del recurso de reposición presentado por la apoderada de la demandada, doctora DEYSI PATRICIA ROJAS BURITCA, córrase traslado por tres (3) días al demandante para lo pertinente.,

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 17 AGO 2021
se notifico por anotación en el estado
de fecha 18 AGO 2021
Nº 35